

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria

Radicado: No. 630014003009 2016 00655 00

Sustanciación: 337

En atención a la solicitud que antecede, el Juzgado reconoce personería al abogado Jairo Andrés García Gutiérrez, con correo electrónico andrwgutierrez@hotmail.com, para que represente al demandante Ramón Antonio López Duran, cesionario del crédito que se cobra en este asunto.

Asimismo, se reconoce como sustituto del anterior profesional, al abogado Carlos Fernando Londoño Serna.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 55
Fecha de notificación por estado 31/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2183504561ba31dfc8560f2791b81ed3d05954a7ac5c4d8cb62ef85c3192e96**

Documento generado en 30/03/2023 10:47:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>